Planteamientos estratégicos

para la sustentabilidad en México

2024-2030:

hacia un futuro posible

- Resumen ejecutivo -

Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente, A. C. Ciudad de México, noviembre 2023

PRESENTACIÓN

El Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente, A. C. (CEIBA) presenta a la sociedad y a los grupos interesados estos «Planteamientos estratégicos para la sustentabilidad en México 2024-2030: hacia un futuro posible», cumpliendo con su propósito de formular propuestas de solución a los problemas ambientales y promover cambios para lograr la sustentabilidad del desarrollo en México.

En sus más de 23 años de vida, nuestra Asociación Civil ha realizado múltiples proyectos vinculados al mejoramiento ambiental. CeIBA no tiene filiación política alguna y la participación de los socios es a título individual. Sus integrantes nos involucramos en acciones de muy diverso tipo para promover un desarrollo humano compatible con la preservación de los ecosistemas, tanto en las comunidades como en los espacios académicos, las organizaciones ciudadanas, el servicio público, los foros internacionales, el asesoramiento y en otras iniciativas más. Gracias a nuestra composición diversa, nos beneficiamos de perspectivas plurales y complementarias, ancladas tanto en la observación de los procesos ambientales como en la realización de proyectos específicos orientados al desarrollo sustentable.

A partir de nuestras observaciones y análisis, con el intercambio constante de opiniones entre nosotros y con otras organizaciones, con los aprendizajes variados y, en general, con la experiencia colectiva acumulada, identificamos los planteamientos que consideramos prioritarios para que las políticas públicas respondan con más efectividad a los retos de la crisis ambiental actual, que repercute negativamente en la calidad de vida y representa una amenaza para el desarrollo en nuestro país.

Estamos presenciando y sufriendo una verdadera emergencia planetaria y nacional, que se expresa principalmente en el deterioro y agotamiento de los ecosistemas y de sus servicios a la sociedad, en el calentamiento global y en las afectaciones a la salud por la contaminación atmosférica, de las aguas y los suelos. Los problemas emergentes potencian y se sobreponen a los procesos tradicionales que nos aquejan desde tiempo atrás, de modo que agravan los rezagos sociales y las desigualdades, e introducen más incertidumbres a futuro.

La crisis es tan profunda que debe involucrar a todo el Estado y la sociedad, no sólo a la autoridad ambiental. Por ello, las organizaciones ciudadanas estamos obligadas a intervenir, generando nuestras opiniones e involucrándonos en la realización de iniciativas concretas. Al mismo tiempo, recogemos y damos voz a opciones surgidas desde los grupos sociales con los que nos vinculamos, y nos hacemos cargo, desde nuestras posibilidades, de los compromisos derivados de las convenciones internacionales de las cuales forma parte nuestro país, y que estamos obligados a cumplir.

Los proyectos de desarrollo para México no pueden ser concebidos ni entendidos sin incorporar de forma orgánica las iniciativas de protección y gestión ambiental, de manera integrada con los programas sociales, económicos, culturales, educativos, de investigación científica y de

innovación. Por esto, la política ambiental debe compartir las prioridades más altas en el quehacer gubernamental federal, estatal y municipal, en las labores sociales, en los emprendimientos privados y empresariales, y en general en toda la acción pública y colectiva.

Llamamos a impulsar una gran y decidida movilización pública —tanto social y privada como gubernamental— que se proponga enfrentar los procesos que generan deterioro en los ecosistemas, tanto los productivos como los de consumo, la urbanización distorsionada, la construcción de infraestructura sin suficientes medidas de control y, en general, todas aquellas actividades que causan sobreexplotación de recursos y sobrecargan el territorio, el subsuelo y la atmósfera de contaminantes, desechos, efluentes y otros impactos.

Debemos potenciar la política ambiental por interés nacional, por visión de futuro y bienestar, de desarrollo y sobrevivencia colectiva. También debemos hacerlo por un principio de responsabilidad global, para contribuir en lo que nos corresponde a salvaguardar el patrimonio natural de la humanidad.

Si bien esta es una responsabilidad compartida entre sociedad y gobiernos, toca a las autoridades federales, estatales y municipales la responsabilidad principal de emprender las iniciativas necesarias para que la política ambiental adquiera la relevancia que merece y se requiere. No podemos perder más tiempo ni desaprovechar oportunidades. El esfuerzo mexicano, tanto público como privado, se está rezagando por la inacción, al tiempo que la crisis ambiental adquiere dimensiones que rebasan las previsiones que se formulaban hasta hace pocos años.

Nuestra inacción se refleja en la pobre atención y prioridad que se le otorga a las urgencias ambientales, en el debilitamiento de las instituciones, en el relajamiento de la aplicación de la ley y la normativa vigentes, en el declive de los presupuestos para la protección del ambiente, en la renuncia a ejercer atribuciones de control sobre obras de alto impacto, en el débil seguimiento de los compromisos internacionales, en la estigmatización de las voces de la sociedad organizada, en la desatención a los derechos y la seguridad de quienes defienden el ambiente, entre otras manifestaciones de falta de voluntad y de compromiso con estos temas.

Los problemas ambientales son muy numerosos y se encuentran en estrecha interrelación. En este documento no pretendemos tocarlos exhaustivamente, sino abordarlos de forma transversal a partir de aspectos comunes entre temas y sectores. Enfatizamos algunas prioridades nacionales, que pueden ser emblemáticas y concitar la atención de toda la sociedad, entre las que se encuentran las siguientes: lograr la deforestación cero en 2030; transformar los sistemas alimentarios con criterios de sustentabilidad; aumentar la ambición nacional en las metas de mitigación de gases de efecto invernadero de forma compatible con los compromisos que adoptamos en el Acuerdo de París; aumentar la adaptación y la resiliencia de la sociedad y los ecosistemas ante el cambio climático; proteger la salud pública controlando la contaminación atmosférica y otros impactos perniciosos para aguas, suelos y biodiversidad, y formular e iniciar pronto la aplicación de una estrategia para alcanzar la neutralidad de carbono hacia mediados del presente siglo.

Son propósitos ambiciosos pero viables, que permitirían detonar y anudar muchas otras iniciativas, benéficas no solamente para la protección de los ecosistemas, sino también para el desarrollo social y económico en un marco de justicia ambiental.

En nuestro planteamiento destacan también los siguientes elementos y principios comunes:

- Otorgar mayor relevancia y centralidad a la conservación, el manejo sustentable y la restauración del patrimonio natural y sus servicios ambientales, como condición ineludible para sostener y soportar los procesos productivos, de distribución y consumo esenciales para el bienestar social y de las personas.
- Diseñar mejor y aplicar transversal y efectivamente los principios de la sustentabilidad ambiental, económica, social y cultural, protegiendo equilibradamente todas las dimensiones, en beneficio presente y futuro de nuestra sociedad.
- Impulsar todas las medidas requeridas para lograr que los sistemas de producción aceleren el paso hacia modalidades sustentables, incluidos los enfoques de economía circular, simbiosis industrial, ciclo de vida y otros.
- Fortalecer las instituciones ambientales federales, estatales y municipales; mejorar las capacidades humanas, tecnológicas, presupuestales, financieras, de información y otras, para mejorar la gestión pública, y consolidar e innovar los instrumentos de política para ejercer adecuadamente las atribuciones y las facultades de las autoridades.
- Avanzar en sistemas de políticas mejor coordinadas y concurrentes entre los tres órdenes de gobierno, con una revisión en la distribución de competencias, una asignación de recursos presupuestales más equilibrada bajo un nuevo federalismo ambiental y hacendario, con esquemas descentralizados que permitan enfrentar adecuadamente los procesos de deterioro ambiental desde su base territorial y local. También, facilitar arreglos institucionales, territoriales, regionales e intermunicipales que permitan acciones más integradas a esas escalas.
- Reconocer la pluralidad y la diversidad de las personas, las organizaciones, los colectivos y todas las figuras interesadas en la sustentabilidad; respetar y escuchar sus puntos de vista; facilitar su participación en las soluciones, y abrir los espacios para su involucramiento en los procesos de consulta y deliberación colectiva.
- Mejorar el acceso a la información y los mecanismos de transparencia, así como los de rendición de cuentas en los temas ambientales, además de consolidar y abrir adecuadamente los sistemas públicos de información e indicadores ambientales.
- Aquilatar y apoyar la intervención de los grupos de la mujer y la juventud en la solución de las problemáticas ambientales; abrirles los espacios de vinculación con las instituciones; escuchar sus planteamientos y sus visiones de futuro, y sobre todo ampliar

las oportunidades para su participación protagónica en las políticas y los programas para la sustentabilidad del desarrollo.

- Desplegar un intenso proceso de educación, formación de capacidades y comunicación para el desarrollo de una cultura y una práctica de la sustentabilidad, que comprenda tanto los sistemas educativos formales como los extra curriculares y los de educación continua.
- Atacar a fondo la impunidad ambiental y la deficiente aplicación de la legislación y la normativa vigente, con una renovación de la procuración, los sistemas y los mecanismos orientados al cumplimiento, así como acelerar el ejercicio de los derechos de acceso a la justicia ambiental jurisdiccional.
- Adoptar una visión prospectiva a largo plazo como marco de la acción pública ambiental de los próximos años, con instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal a largo plazo y bajo esquemas de integración y transversalidad de políticas, que involucren a todas las autoridades vinculadas con los procesos de deterioro ambiental.
- Dedicar a las políticas ambientales los recursos presupuestales que se requieren, de manera consecuente con los costos en los que estamos incurriendo como país por el agotamiento, la degradación y el deterioro de los ecosistemas, los recursos y los espacios vitales, congruente con los daños al bienestar y las actividades productivas, y proporcional a los esfuerzos que debemos realizar para enfrentar la crisis ecológica que tenemos ante nosotros.

Los planteamientos que hacemos desde CEIBA son aportes para el debate y la reflexión y, por tanto, se ponen a consideración de los grupos, organizaciones, personas y en general de quienes se interesan en intervenir en la identificación y aplicación de soluciones ante la crisis ambiental que vivimos. Nos anima la convicción de que es posible conformar espacios compartidos para fortalecer la acción colectiva por la sustentabilidad. Como en toda sociedad compleja, tenemos en México una gran diversidad y sobre todo una pluralidad de visiones, diagnósticos, interpretaciones y propuestas. Esperamos que la política ambiental dé cabida a esta riqueza colectiva de conocimientos, experiencias e iniciativas y que la deliberación sea un camino para unir esfuerzos a favor de la sustentabilidad del desarrollo.

A continuación presentamos un apretado resumen de nuestros principales planteamientos en los que nos hemos enfocado. El documento en extenso puede ser consultado en la página de la organización.¹

_

 $^{{\}color{blue} {}^{1}} \underline{\ \, https://ceiba.org.mx/publicaciones/ceiba/PlanteamientosEstrategicos2024-2030_HaciaFuturoPosible_impreso.pdf}$

BIODIVERSIDAD

La tesis fundamental que sostenemos es que:

México cuenta con el patrimonio natural, las capacidades humanas e institucionales e incluso los recursos financieros necesarios para acercarse rápidamente a las metas de *cero deforestación*, *cero degradación de tierras* y *cero pérdida de especies*; contar con el territorio ordenado mediante políticas efectivas de conservación, uso y restauración de la biodiversidad, sin contraponerse con las metas sociales y económicas, para alcanzar el bienestar.

Ello requiere un cambio transformador que permita el desarrollo humano a la vez que se conserva la biodiversidad.

- 1. Conservar, con la menor intervención posible, los ecosistemas naturales que se encuentran en buen estado de conservación y son de alta prioridad por su biodiversidad y servicios ambientales, mediante el fortalecimiento de instrumentos de política pública.
- 2. Incidir, bajo estrictos criterios de sustentabilidad ambiental, en los territorios de las comunidades que tengan potencial de aprovechamiento de recursos naturales, para mejorar las condiciones de vida mediante el manejo forestal sustentable, las UMA y el ecoturismo.
- 3. Eliminar el comercio ilícito de vida silvestre y la tala ilegal.
- 4. Basar el futuro de la agricultura reconociendo y apoyando a la agricultura campesina y fomentando la agrobiodiversidad que permita a los cultivos adaptarse a condiciones cambiantes.
- 5. Fomentar la reconversión productiva de los territorios bajo uso agropecuario en regiones importantes por su biodiversidad y servicios ambientales, mediante sistemas agropecuarios regenerativos, como los silvopastoriles y agroforestales, y restaurar las áreas estratégicas.
- 6. Planear el uso del territorio e identificar áreas prioritarias por su biodiversidad y servicios ambientales mediante manejo integral del paisaje, ordenamiento territorial, conectividad ecológica y articulación de todos los instrumentos de conservación, uso y restauración de la biodiversidad.

OCÉANOS, COSTAS Y PESCA

- 1. Promover un turismo sustentable y resiliente en las zonas costeras.
- 2. Promover la consolidación de las economías locales y regionales, vinculando la producción local y el consumo.
- 3. Reorientar las políticas sociales en las costas para promover proyectos sustentables, gobernanza y equidad de género.
- 4. Realizar la planeación del territorio costero-marino de manera integral, para coadyuvar a su conservación y al ordenamiento de las actividades productivas.
- 5. Fortalecer la relación del sector salud con el sector productivo.
- 6. Pesca y acuicultura sustentables recuperando la política de ordenamientos pesqueros con participación de las comunidades a través de los Comités de Pesca y Recursos Marinos y bajo la normativa de la Carta Nacional Pesquera.
- 7. Gobernabilidad y gobernanza mediante mecanismos de diálogo y coordinación permanentes entre sectores y actores.
- 8. Política de mares y costas que sea incluyente, plural y solidaria, en beneficio de la pesca y la acuicultura artesanales.
- 9. Impulsar cambios legislativos y políticos en materia administrativa, para asegurar igualdad de oportunidades en materia financiera y de apoyo científico y tecnológico.

CAMBIO CLIMÁTICO

Propuestas de política y acciones

1. Mitigación

Adoptar una ruta de mitigación que logre reducir 30% las emisiones netas de GEI para 2030, de tal modo que, en lugar de crecer hasta alcanzar 873 MtCO₂eq al final de década, estas queden acotadas a solamente 608 MtCO₂eq, distribuidas de la siguiente manera:

Sector transporte

- Mejorar el rendimiento de combustible de los vehículos nuevos
- Corregir las normas laxas que se encuentran por debajo de los estándares internacionales
- Incentivar la movilidad activa no motorizada (peatonal y ciclista), planificación de las ciudades, transporte público masivo y flotas de transporte de carga y de pasajeros renovadas. Fomentar la electromovilidad y la movilidad híbrida y el transporte ferrocarrilero.

Sector eléctrico

- Construcción de grandes plantas de energías renovables.
- Abandonar totalmente el uso del carbón garantizando una transición social justa para los trabajadores.
- Generación de electricidad mediante fuentes renovables y reducir el consumo (la demanda de energía).

Sector agrícola (AFOLU)

- Incrementar la superficie de tierras forestales y plantaciones bajo manejo sustentable en tierras degradadas.
- Retomar la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación 2017-2030 (ENAREDD+).

Sector residuos

Aprovechar el biogás de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y de rellenos sanitarios (actualizar la NOM-001 SEMARNAT-1996² y la NOM-083-SEMARNAT-2003³); fomentar el aprovechamiento de residuos por termovaloración, con una regulación bajo esquemas de financiamiento mixto; fomentar el aprovechamiento de residuos pecuarios, especialmente las excretas porcinas (cerdaza), para la producción de biogás que pueda integrarse a la red de gas natural en las regiones de mayor densidad de producción, y facilitar que las actividades económicas informales transiten hacia organismos operadores de economía circular con inclusión social.

Sector petrolero

• Minimizar el venteo y la quema de gas en la producción; cumplir rigurosamente y a la brevedad la regulación sobre reducción de emisiones de metano en toda la cadena productiva, cumplir en particular el estándar internacional aceptado de 2% como límite máximo permisible (PEMEX ha mantenido entre 4% y 6% durante las últimas décadas); fomentar la cogeneración de energía mediante el establecimiento de mecanismos de colaboración entre PEMEX, CFE y la industria privada; promover el uso de hidrógeno verde en operaciones de hidrodesulfuración de combustibles (opción que incrementará mucho su potencial a partir de 2030), y aprovechar las oportunidades tecnológicas que ofrece el hidrógeno verde como opción fuerte de energía firme.

Sector industrial

Fomentar la eficiencia energética en grandes, medianas y pequeñas industrias; fomentar, a través de mecanismos financieros *ad hoc*, la generación solar distribuida en MiPyMes y hogares; implementar sistemas de gestión de energía (ISO-50001)⁴; fomentar la cogeneración en las actividades industriales en las que ello sea posible y costoefectivo; aprovechar el gas metano en la producción de carbón, y promover la economía circular con el reciclaje de materiales (acero, papel, etcétera).

² Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas usadas: https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/3290/1/nom-001-semarnat-1996.pdf/.

³ Que establece las especificaciones de protección ambiental para sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial: https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/1306/1/nom-083-semarnat-2003.pdf/.

⁴ Estándar para la gestión sustentable de la energía: https://www.iso.org/iso-50001-energy-management.html/.

2. Adaptación

Desarrollar estrategias más adecuadas de adaptación para lograr reducir la vulnerabilidad climática de la población, los sistemas productivos y las infraestructuras, de tal modo que, ante la emergencia climática que se vive en México y el mundo, para 2030 se hayan fortalecido e incrementado significativamente las capacidades de resiliencia en territorio nacional.

- Implementar planes de prevención que atiendan los diversos aspectos de la salud amenazados por el cambio climático; por ejemplo: atención de olas de calor; planes de seguridad hídrica que aseguren las capacidades de producción agrícola y el consumo de agua potable; reestablecer los fideicomisos de apoyo a estas medidas, en particular el de atención a desastres naturales (y climáticos) cancelado por la presente administración pública federal.
- Integrar e implementar, en el contexto de la Ley General de Protección Civil y la legislación estatal en la materia, en los tres órdenes de gobierno, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, a fin de fortalecer y desarrollar las capacidades de preparación, alerta temprana y respuesta ante desastres, incrementar la resiliencia de la población y proteger la de los ecosistemas.
- Formular y presentar, ante la Convención Marco de Cambio Climático (CMNUCC), el Programa Nacional de Adaptación de México⁵—de acuerdo con los lineamientos del Grupo de Expertos (LEG)⁶—; establecer políticas públicas concretas que se implementen a nivel local para adaptarse a los impactos más severos del cambio climático, especialmente sobre la salud, la producción de alimentos y la disponibilidad de agua.
- Concluir los Atlas Estatales de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático (AEVCC), y
 hacer obligatorio que planes y programas estatales y municipales consideren sus
 previsiones y adopten las medidas que propongan.
- Garantizar que tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 como sus programas sectoriales e institucionales integren las políticas y las acciones más importantes de adaptación ante el cambio climático, especialmente las acciones prioritarias del NDC de México desde la Sociedad Civil, así como las acciones contenidas en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático (ANVCC), en sus objetivos, metas, estrategias y acciones.

_

⁵ Acuerdo de la COP16, Cancún 2010, propuesto por México.

⁶ Planes Nacionales de Adaptación-Directrices técnicas: https://unfccc.int/files/adaptation/application/pdf/21209 unfccc nap es lr v1.pdf/.

- Hacer obligatorio que todos los programas sectoriales e institucionales incluyan un capítulo específico de objetivos y metas de adaptación y mitigación ante el cambio climático, y que los programas de inversión de cada sector eviten promover mayores emisiones de GEI e incrementen la resiliencia de poblaciones y sistemas productivos.
- Avanzar progresiva y urgentemente en el cumplimiento de la meta de cero deforestación, a fin de lograrla plenamente en 2030; proteger y preservar el suelo forestal existente —con particular énfasis en los ecosistemas forestales primarios—, así como detener la deforestación acelerada que se ha dado en los últimos años debido a la rápida expansión de cultivos como el aguacate, la palma de aceite, la soya, el agave y la ganadería extensiva. Detener la deforestación y reconocer que es fundamental por su sinergia entre mitigación, adaptación y disminución de la perdida de biodiversidad, así como reestructurar la política ganadera bovina hacia una producción regenerativa, de tal modo que disminuya la tasa de deforestación y degradación de ecosistemas forestales, al tiempo que se incrementen los almacenes de carbono.
- Incrementar las capacidades de prevención e intervención en materia de manejo del fuego, mediante el fortalecimiento del sistema de atención a incendios forestales de manera descentralizada con las entidades federativas, y el fomento a los programas de resiliencia de comunidades y su monitoreo, a fin de atender la creciente peligrosidad generada por el cambio climático.
- Desarrollar una estrategia de resiliencia climática para las comunidades marino-costeras, con un enfoque de adaptación basada en ecosistemas.

DESARROLLO TERRITORIAL Y REGIONAL

- 1. Adoptar una visión integral del desarrollo territorial y regional que incorpore la relación entre los procesos ambientales y los sociales, así como la participación de los actores involucrados, con coherencia en la aplicación de los instrumentos utilizados.
- 2. Homologar los programas de ordenamiento ecológico, del territorio, turístico y urbanos, de los diferentes órdenes de gobierno en programas regionales.
- 3. Promover alianzas regionales como mecanismos de gobernanza local.
- 4. Promover la conectividad paisajística como una herramienta para proteger y mantener los ecosistemas y sus servicios ambientales, como componentes indispensables para el desarrollo de actividades productivas.
- 5. Atender de manera urgente los problemas de contaminación terrestre, atmosférica, acuática, costera y marina, que se han acrecentado de manera continua y creciente.
- 6. Promover las actividades sustentables, las cadenas cortas de valor y la economía circular.
- 7. Fortalecer la resiliencia de los productores ante diversas amenazas como cambio climático y pérdida de biodiversidad.
- 8. Revertir los problemas de acceso al agua y su saneamiento, para hacer realidad el derecho constitucional de derecho al agua.

ECONOMÍA CIRCULAR

- 1. Fomentar la economía circular para un desarrollo urbano sostenible, eliminar barreras y brechas que obstaculicen el uso de materiales durante todo su ciclo de vida.
- 2. Generalizar la gestión integral de residuos a todas las ciudades y localidades, y minimizar la disposición final de residuos; eliminar gradualmente los rellenos sanitarios; maximizar el reaprovechamiento de materias primas en las diferentes regiones del territorio nacional, como estrategia para incrementar el suministro de insumos para la fabricación de bienes; impulsar el tratamiento y reúso de aguas residuales; aprovechar los lodos resultantes como fuente de energía y subproductos comercializables; reducir las emisiones de GEI del sector residuos.
- 3. Impulsar la racionalización del consumo de materiales, agua y energía; establecer estrategias de difusión de información, comunicación y educación ciudadana para impulsar el consumo responsable y colaborativo
- 4. Consolidar una gobernanza territorial multinivel; escuchar y empoderar a la juventud y la mujer en áreas urbanas y rurales, de manera que contribuyan al diseño de sistemas de economía circular en sus comunidades, así como incidan en la formulación de las políticas públicas y legislaciones.

GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA AMBIENTAL

- 1. Fortalecimiento institucional (Direcciones, delegaciones, Conafor, Conanp, Profepa, INECC, Conabio, IMTA).
- 2. Descentralización y coordinación intergubernamental (reforma legal y fondos en fideicomisos)
- 3. Transversalidad (ODS en todos los sectores, ENBio, agropecuario, persca, turismo).
- 4. Participación pública (ordenamientos, consultas EIA, consejos, cuenca...)
- 5. Capacidades y conocimiento (mecanismos de trasferencia y uso en la toma de decisiones)
- 6. Cultura y educación ambiental (promover cambio de actitud, educación formal y no formal)
- 7. Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.

JUSTICIA AMBIENTAL

La justicia ambiental puede entenderse como el trato digno y la participación significativa de todas las personas, independientemente de su grupo étnico, género o condición socioeconómica, con respecto al desarrollo, la implementación y el cumplimiento de leyes y regulaciones ambientales. Destacan aspectos intergeneracionales relacionados con la responsabilidad de las generaciones presentes hacia las futuras, para asegurar que las decisiones tomadas hoy no comprometan el bienestar y las oportunidades de desarrollo de las generaciones venideras.

Distintos movimientos y grupos sociales; luchas por la defensa de territorio y autonomía por parte de comunidades indígenas; luchas de grupos juveniles por la oportunidad de un futuro digno y próspero (demanda legal); tratados internacionales Acuerdo de Escazú

El activismo ambiental juvenil enfrenta un conjunto de dificultades: desconexión entre generaciones, lo que tiene su origen en la transferencia de la responsabilidad total hacia la juventud para resolver la actual crisis ambiental; brechas de oportunidades y participación entre las juventudes rurales y las urbanas.

- 1. Contar con acceso a información ambiental.
- 2. Garantizar el derecho a participar en la toma de decisiones en materia ambiental.
- 3. Garantizar el acceso a la justicia en materia ambiental.
- 4. Garantizar la seguridad de los defensores ambientales.
- 5. Impulsar el papel de las juventudes en la sustentabilidad.

FINANCIAMIENTO

- Incrementar el gasto en protección ambiental para que sea equivalente a por lo menos 1.5% del PIB nacional.
- Ampliar la Taxonomía Sostenible de México para gastos e inversiones en biodiversidad.
- Aumentar el gasto hacia el medio ambiente incrementando el presupuesto de Semarnat y Sader, especialmente para el fomento a la pesca y al desarrollo agropecuario sustentables, triplicar Conafor (manejo forestal y PSA) y Conanp, suficiencia a Profepa y coordinación con Sedena y Semar.
- Fortalecer el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, a fin de canalizar mayores recursos de fuentes nacionales e internacionales hacia la biodiversidad.
- Programas de asistencia técnica y crédito blando de la banca de desarrollo en apoyo a comunidades y productores de pequeña escala
- Fortalecer mecanismos financieros estatales ambientales y crear nuevos
- Eliminar o modificar los incentivos o subsidios con impacto negativo en el medio ambiente
- Incorporar en los programas de subsidios productivos destinados al campo, la pesca, el sector forestal y el minero, medidas de salvaguardas ambientales y sociales para evitar impactos adversos.

MENSAJE FINAL

Los objetivos y los principios comunes que ponemos a debate, junto con las propuestas específicas en los temas abordados en este documento, pueden ser realizados gracias a los avances conseguidos en las últimas décadas, tanto en el entramado de instituciones y marcos normativos, como en el conocimiento y la información, y en el involucramiento de muchos grupos, empresas e iniciativas de la sociedad. Si bien estos y otros avances deben protegerse, no son todavía la plataforma que requerimos ante la profunda crisis que enfrentamos, por lo cual estamos obligados a desplegar esfuerzos considerablemente mayores.

Hacemos un llamado a que el próximo Plan Nacional de Desarrollo, para el periodo 2024-2030, tenga un sólido contenido en temas ambientales, y que, a partir de ahí, los programas sectoriales, especiales, institucionales, regionales y otros, contengan políticas concretas bien formuladas y con el suficiente apoyo presupuestal y de financiamiento para contener el deterioro ambiental y propiciar la conservación del patrimonio natural del país con un enfoque de derechos humanos.

La emergencia ante la que nos encontramos exige el involucramiento de toda la sociedad en la acción pública ambiental, pero demanda, sobre todo, que las autoridades asuman plenamente su responsabilidad y encabecen el esfuerzo colectivo para responder adecuadamente ante la crisis tan grave que enfrentamos. Debe ser una respuesta compartida entre los tres órdenes de gobierno, que se conciba de forma transversal entre todos los sectores y ámbitos de intervención, que disponga de los fondos presupuestales y de financiamiento necesarios, que considere la opinión y la participación de todos los grupos sociales y ciudadanos sin exclusión alguna, que dé cabida al involucramiento de los grupos indígenas y pueblos originarios, que se abra a la presencia de la juventud y la mujer, que dé cumplimiento a los compromisos internacionales que hemos suscrito y que cumpla con nuestros derechos humanos y ambientales.

Debemos frenar ya las ominosas tendencias de deterioro ambiental, de degradación de nuestros ecosistemas y de sobreexplotación y agotamiento de recursos. Al mismo tiempo, debemos actuar con mucha decisión a favor de un futuro sustentable. A esta tarea nos sumamos con nuestros Planteamientos estratégicos para la sustentabilidad en México 2024-2030: hacia un futuro posible.

Ciudad de México, noviembre 2023.

Documento completo:

https://ceiba.org.mx/publicaciones/ceiba/PlanteamientosEstrategicos2024-2030 HaciaFuturoPosible impreso.pdf



Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente, A.C.